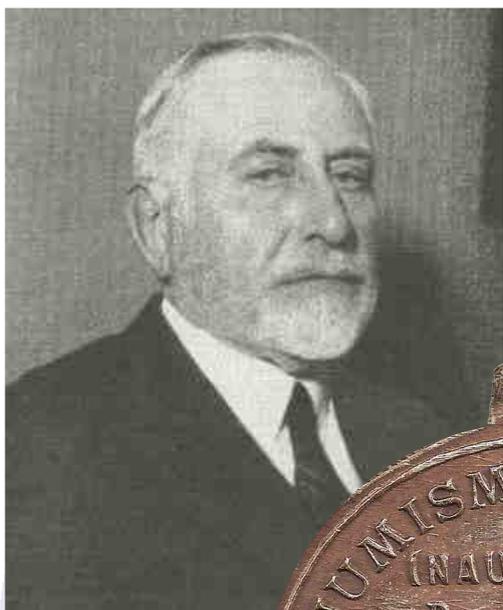


## A 140 AÑOS DEL NATALICIO DE LISANDRO DE LA TORRE, EJEMPLO MORAL Y ÉTICO



Lisandro de la Torre nació en Rosario, provincia de Santa Fe, el 6 de diciembre de 1868.

Se recibió de abogado en 1890. Su tesis sobre régimen municipal, así como otros trabajos, lo llevaron a pensar la importancia de la autonomía municipal, la cual sería incluida recién en la reforma de la Constitución Argentina de 1994. En 1898 fundó el periódico La República.



*Medalla acuñada con motivo de la inauguración de la sala que lleva su nombre en el Museo Histórico Julio Marc*

*Diámetro: 40 mm.*



### Una nueva provocación

El Reino Unido acuñó la primera moneda de la Antártida. La moneda ha sido creada por la Casa de Moneda Pobjoy en Kingswood, Surrey, para conmemorar el centenario de la concesión de la Cédula en 1908, cuando el Reino Unido unilateralmente declaró la soberanía sobre ese territorio que es a partir de ese momento Territorio Antártico Británico, así como las Georgias del Sur y las Islas Sandwich del Sur

La moneda de 2 libras esterlinas, que se ha acuñado en nombre del Territorio Antártico Británico posee el escudo de armas del mismo, que incluye un león de pie sobre la hierba para representar al Reino Unido y un pingüino emperador de pie sobre el hielo para representar a la fauna nativa de la Antártida.

## IMPRESIONANTES PIEZAS

En la última subasta del año de la casa Cayón (Barcelona), nombrada como la mayor subasta de monedas españolas de la historia podemos ver las piezas que reproducimos. Se desarrollará los días 11 y 12 de diciembre.



### **DEFENSA DE BUENOS AIRES POR LINIERS, CONCHA Y LASALA.**

**27 de Junio de 1806-5 de Julio de 1807. Plata acuñada. Soldado inglés sorprendiendo a un criollo y oficial español derrotando a abanderado inglés con la Union Jack depuesta. Fabricada en Santiago de Chile. Fda.: ARR BL (Arrabal). Diámetro 50,2 mm. 63 grs. La ley. del canto, alusiva, ha sido borrada con intención política. Recuérdese que estas piezas fueron recogidas y fundidas por los ingleses de Argentina a lo largo del siglo XIX. [Lote 118 - Valor estimado 4500 eur]**



**FERNANDO VII. Proclamación en Buenos Aires. 1808. Oro acuñado con inscripción no legible en el canto. Fda.: ARRABAL en el corte y AR en rev. Diámetro 42 mm. 35,6 grs. H7. Acuñación floja. Prácticamente SC, todo su brillo original. Rarísima. Soberbia. [Lote 120 - Valor estimado: 9000 eur]**



**UNIÓN DE CHILE Y ARGENTINA CONTRA ESPAÑA. 1820. Plata acuñada. LIBERTAS POPULO DILECTA FUNESTA TIRANNIS. Fda.: J DE DIOS ESPEJO. Diámetro 46'82 mm. 50'9 grs. MedinaMCh pág.169-101 lámVII-5. SC-, todo su brillo original. ¿Única?. Del máximo interés histórico. [Lote 166 - Valor estimado: 4000 eur]**



**FERNANDO VII. Guerra de Emancipación Americana. (1822). Plata acuñada. Medalla de los Libertadores de Perú y Argentina. A/EL VALOR ES MI DIVISA. R/A LAS PARTIDAS DE GUERRILLA. Anilla original. Diámetro 40x36'5 mm. 16'7 grs. Premios Militares vol. 2º págs. 53 y 55. EBC. Parece que no existen más de tres o cuatro ejemplares. [Lote 169 - Valor estimado: 700 eur]**

## SOCIEDAD DE CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA FE

El 5 de agosto de 1869, un grupo de propietarios de inmuebles y terrenos residentes en la ciudad de Rosario, se dirigen por nota al Poder Ejecutivo provincial solicitando la autorización para la creación de un establecimiento cuyo objetivo, y según lo indicaba el artículo 4 inciso 2, sería *"la construcción de edificios, quintas y chacras en la Capital, Rosario y demás pueblos de la provincia, así como la plantación de centros de población donde se considere conveniente..."*

Hay que considerar que es un período de creciente inmigración en la provincia y por lo tanto el objetivo de la empresa estaría dirigido a que los mismos se establecieran en distintas zonas adquiriendo sus parcelas.

La solicitud estaba firmada entre otros por Manuel Regúnaga, Luis Lamas, Pedro LLambi, Ramón Regúnaga, Narciso del Castillo y Claudino Campos y entre los considerandos de dicho pedido expresan que *"...por otra parte nuestra Sociedad viene a crear una renta para la provincia que puede ser importante, si las acciones de la Sociedad toman el desenvolvimiento que es de esperar, renta destinada a la educación del pueblo, atención de la más alta trascendencia, si queremos llegar a la verdad de nuestras instituciones"*.

El 16 de Agosto el Poder Ejecutivo remite los Estatutos de dicha Sociedad a la Cámara de Representantes y estos son aprobados en la Sala de sesiones del 11 de septiembre de 1869 convirtiéndose en ley el 28 de septiembre de dicho año.

Por el artículo 5 *"El capital social queda fijado por ahora, en cuatrocientos mil pesos fuertes, representados por cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, con facultad de elevarlo hasta un millón de pesos fuertes de una vez, o por partes según se determine en junta general de accionistas"*

La Sociedad tendrá una duración de *"diez años prorrogables por decisión de la junta general de accionista y con consentimiento Superior."*

Esta Sociedad comienza sus operaciones el 15 de enero de 1870, en la calle Puerto, hoy San Martín, en el número 34, de la ciudad de Rosario, siendo su primer gerente el Sr. Manuel Regúnaga y un consejo de administración compuesto de dos accionistas vocales en propiedad y dos suplentes nombrados en junta general, recayendo dichas funciones a los Sres. Salvador Carbó, Luis María Arzac, Narciso del Castillo y Lisandro Paganini, constitución administrativa conforme lo estipulado en el art.16 del estatuto.

Una novedad que introduce esta Sociedad en el medio, y que estaba contemplada en sus estatutos en el artículo 51, es el del *"derecho exclusivo por el*

*término de diez años de rifar tanto los bienes raíces que le pertenezcan, ya por construcción o por compra, cuanto los de los particulares quieran rifar los suyos"* y que la Ley contempla en su art. 2do.

Es así que se puede observar en el diario La Capital del 19 de enero de 1870 el aviso en que se llevaría a cabo una rifa el día 28 de febrero y cuyo *"Primer premio, una magnífica finca situada en esta ciudad en la calle Buenos Aires a media cuadra de la Plaza principal, calle empedrada y alumbrada a gas, con ocho piezas de azotea, zaguán, cocina y oficina, pisos de tablas y parrales y cercada de pared, edificada en terreno de 14 varas de frente por 40 de largo"* (1 vara = 83 cm). Además de este premio, había otros 25 terrenos de amplias superficies, todos ellos céntricos. El valor de cada número era de \$f 2.

La Sociedad podía emitir billetes de cualquier valor ya sea en pesos fuertes o bolivianos, los cuales a su presentación, serían pagaderos en esas monedas u otras de curso legal al tipo de ley.

En marzo de 1870 se anuncia la circulación de billetes de medio real, de un real y un peso plata boliviana, los cuales llevarían la firma en el de valor de medio real y de un real del Sr. Joaquín del Castillo. Los billetes de 1 peso boliviano llevarían la firma del Gerente de la Sociedad.

Estos billetes de diseño muy simple y unifaz, impreso en color negro y sobre papel blanco sin marcas de seguridad fueron realizados en la litografía de Carlos Held de la ciudad de Rosario. Los billetes conocidos llevan una numeración mecánica

Si bien la Sociedad comienza a operar el 15 de enero de 1870, todos los billetes conocidos están fechados el 1 de enero de dicho año en la ciudad de Rosario.

### Emisiones

#### Medio real de plata boliviana

Extremadamente raro. Conforme a lo dicho anteriormente, dichos billetes están firmados por Joaquín del Castillo. En el centro del billete un número  $\frac{1}{2}$  divide la leyenda MEDIO/REAL. Fechado en Rosario el 1 de enero de 1870. Tiene la leyenda: Pagaré a la vista UN PESO plata boliviana al portador de diez y seis de estos billetes

#### Un real plata boliviana

Los valores que se observan traen una numeración compuesta por 5 dígitos impresos en forma mecánica. Están firmados por Joaquín del Castillo en forma manuscrita. Los billetes llevan la impresión

# Centro Numismático de Santa Fe - CENUSA

en tinta negra. El valor está expresado en letra en la parte central del mismo y se visualiza el número 1. Se puede observar la palabra VALE. Tamaño aproximado 11,4 x 7,4 cm

## Un peso plata boliviana

Numeración de 6 dígitos. Billete con un diseño un poco más elaborado que los anteriores. Fechados en Rosario el 1 de enero de 1870. Presenta la imagen central de un niño a la derecha y dos vacas una de las cuales está echada. La firma pertenece al Gerente de la Sociedad Manuel Regúnaga.

## Diez pesos plata boliviana

Lleva la imagen de una mujer recostada sobre su brazo derecho mirando hacia la izquierda, con unos haces de trigo detrás a la derecha de la figura. En el margen izquierdo se puede observar la fecha 1ro de Enero que posiblemente seguiría con el año lo cual no se dejaría ver debido a la rotura. Ese espacio es para el corte del billete. No lleva ni numeración ni firma. En el museo Marc existe un ejemplar firmado por Salvador Carbó y por Manuel Regúnaga. También estos billetes fueron realizados en la Litografía de Carlos Held.

**Las imágenes publicadas son un aporte del Dr. Rodolfo Franci**



# Centro Numismático de Santa Fe - CENUSA

Hubo otra emisión de billetes esta vez con la Litografía San Martín de la ciudad de Buenos Aires ya con un diseño mucho más refinado. **Se conoce un solo valor de un peso moneda boliviana.**

Se puede apreciar que el billetes es correspondiente a la serie B fechado en Rosario, pudiendo suponer

que haya existido una Serie A destinada a Santa Fe, de la cual no se tiene imágenes de billetes alguno, por lo que también se podría decir que fueron muy pocos los ejemplares puestos en circulación. Se puede apreciar debajo de la firma la leyenda Litografía: San Martín Nro.1 Bs.As.



En 1872 el gobierno provincial por contrato que suscribe con la Sociedad, lo transforma en Banco Depositario, lo que lo pone en condiciones de percibir las rentas que se depositasen en la provincia en una cuenta corriente. Además declara a los billetes emitidos por la Sociedad como de curso legal en las oficinas públicas provinciales. Como contrapartida la Sociedad se ve obligada a aceptar y abonar giros en descubierto del gobierno provincial hasta la suma de veinticinco mil pesos fuertes, no pudiendo superar estas extracciones la suma de cien mil pesos fuertes. Por otro lado y a los fines de la recepción de los depósitos, impone que se abra una sucursal en la ciudad de Santa Fe.

En agosto de ese año se corre el rumor de ciertas irregularidades contables en la Sociedad y que se ve reflejado en la prensa local lo cual provoca la corrida de los tenedores de billetes para su conversión y a lo cual "Crédito Territorial respondió a la conversión de billetes: eran falsas alarmas esparcidas contra su

crédito" según lo aparecido en la edición del diario La Época del 9 de agosto de 1872.

Luego de una reunión celebrada en febrero de 1873 y a los fines de decidir el futuro de la Sociedad, el 22 de abril con un anuncio del gerente, Federico Somoza, se hace saber "a los tenedores de billetes que deben presentarse a la conversión antes del término de tres meses contados desde la fecha" según lo publicado en el periódico La Época del 24 de abril de 1873.

**Lic. Andrés Rossi**

## Bibliografía

**Monedas y Bancos en la Provincia de Santa Fe –**  
Libro IV – Prof. Oscar Luis Ensínck Pags. 278–280

Archivo Histórico Provincial "Brigadier Estanislao López."

Desde el 10 de diciembre, luego de su presentación, estará a la venta el primer tomo de la segunda parte del trabajo de Damián Salgado **MONEDAS ROMANAS II/1: DINASTÍA DE LOS SEVEROS (193-235 DC)** (Ed. Letra Viva (Div. Numismática), Buenos Aires, Tapa blanda, 240 pp. + 4 láminas de fotografías en colores en formato A4)

Este libro, íntegramente impreso en papel ilustración, es el único catálogo moderno que cubre la totalidad de las emisiones imperiales del período que van desde la muerte de Cómodo (31 de Diciembre de 192) hasta la muerte de Severo Alejandro y Julia Mamea (19 de Marzo de 235).

Lista unas 4.000 tipos, variedades, y variantes, en oro, plata y bronce, ilustrados a través del texto con casi 2.000 dibujos a línea y unos 200 ejemplares fotografiados en las láminas. Las variedades que han aparecido en el mercado más de una vez en los últimos 10 años aparecen cotizadas en TRES estados de conservación.

Este volumen implica un importante progreso respecto del anterior ya que se ha optado por la COBERTURA INTEGRAL de todas las variantes conocidas de cada tipo, con su atribución por ceca y fechación exacta (dentro del año exacto o, muy a menudo, dentro del trimestre exacto de emisión), basado en los catálogos monográficos y artículos académicos especializados aparecidos en las últimas décadas, y en la propia investigación del autor.

## MONEDAS OBSIDIONALES Y DE NECESIDAD PRIMEROS ENSAYOS

A no dudarlo, la primera moneda, -si es que puede dársele ese nombre-, de necesidad u obsidional labrada en la Indias fueron ciertos "castellanos y ducados de diversas hechuras" que los amigos de Bartolomé de las Casas le ofrecieron en el pueblo de la Vega de la Isla Española en el día que cantó allí su primera misa en el año de 1510. Tenemos varios testimonios del hecho, entre ellos el del propio Las Casas, que lo refiere en los términos siguientes: "Cuando celebró su primera misa, que fue también la primera que se cantó nueva en las Indias (1510)..." "y porque no había moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro como castellanos y ducados contrahechos, que ofrecieron, de diversas hechuras, en la misma fundición donde se fundía y pagaba el quinto del Rey, y otros hicieron arrieles<sup>1</sup> para ofrecerle, según que cada uno quería o podía. Moneda de reales se usaba<sup>2</sup>, y éstos le ofrecieron muchos, y todo lo dio el misacantano al padrino, si no fueron algunas piezas de oro, por ser bien hechas<sup>3</sup>".

El segundo intento, debo llamarlo así, de la fabricación de moneda en las Indias se habría debido a Hernando Cortés, y si hemos de creer a

Antonio de Herrera, de hecho lo pondría por obra al decirnos que "fabricose moneda"<sup>4</sup>; si bien, por lo que se desprende de la declaración de Bernardino Vázquez de Tapia en su respuesta a la pregunta 40 del interrogatorio de residencia de aquel conquistador, en la que expresa "que hizo cuño para la moneda con armas de Su Majestad", no parece deducirse que en realidad se ejecutara la amonedación<sup>5</sup>. En todo caso, el hecho habría ocurrido en 1522, según aquel cronista de Indias.

Datos más precisos y comprobados nos quedan de la que fabricó, allá por el año de 1547, Gonzalo Pizarro durante su revuelta en el Perú. Cuenta, en efecto, Diego Fernández que "echó a toda la plata que gastaba e distribuía su marca, que era una G revuelta en una P, y pregonó que, so pena de muerte, todos recibiesen por plata fina la que tuviese aquella marca, sin ensayo ni otra diligencia alguna. Y desta suerte hizo pasar mucha plata de ley baja por fina<sup>6</sup>".

¿Podemos considerar que esa fuese moneda, o, de verdad, no pasaba de ser aquella operación la de marcar o sellar planchas de plata? Esto último es lo más probable<sup>7</sup>.

### Referencias

(1) Es forma esta que falta en los diccionarios y que supongo forma anticuada de riel.

(2) Los había en efecto de los que especialmente se habían acuñado en España y remitido a la Isla en 1506. Véase en nuestra **Monedas coloniales Hispanoamericanas** la nota 3 de la página 34.

(3) **Historia de las Indias**, t. II, p. 279. Este pasaje de la obra del dominico lo reprodujo Antonio de Herrera casi al pie de la letra en el capítulo XII, libro VII de la Década I de su **Historia de los hechos de los Castellanos**, y con algún detalle más de su cosecha Remesal en su **Historia de Chiapa y Guatemala**, libro II, cap. X, p. 60.

(4) Década III, lib. IV, cap. VIII.

(5) El historiador mexicano don Manuel Orozco y Berra se inclinaba, sin embargo, a creer que la acuñación se llevó a efecto y conjetura "que la moneda de Cortés debía ser un remedio de la española, si bien muy defectuosa, atendiendo a que le faltaban los medios de hacer una obra perfecta". La cosa es evidente, y precisamente por eso me parece por extremo difícil que se verificara amonedación alguna. "En cuanto al tiempo, agrega ese autor, que corrieron esas piezas, se puede asegurar que no fue por muchos años; don Hernando salió de México para las Higueras en octubre de 1524, y poco después, creyéndole muerto, fueron perseguidos su hacienda, su memoria y sus parciales, no dejando subsistir sus enemigos nada suyo". **Diccionario Universal de Historia y Geografía**, México, 1855, fol.

(6) Historia del Perú, t. I, cap. LXII.

(7) Tal es la opinión de D. Alejandro Garland, que en **La Moneda del Perú** hasta llegar a dibujar una de esas planchuelas

José Toribio Medina  
Las Monedas Obsidionales  
Hispano-Americanas  
Primer Edición 1919

## ¿Billetes de 200 y 500 pesos?

La economía real provoca que nuestro peso tenga cada vez menos valor, por ello, algunas personas suponen que con la impresión de estos nuevos billetes se podrían solucionar varios inconvenientes.

La depreciación del peso argentino provoca en estos momentos que el billete de mayor valor equivalga solamente a 29 dólares. Por este motivo, algunas personas proponen que en la Argentina comiencen a circular billetes de 200 y 500 pesos.

De este modo, se agilizaría el trabajo de los bancos en el conteo, además habrá menos demoras y una mejor atención. Asimismo, los adeptos a la idea de sumar estos billetes argumentan que el público no tendría que estar cargando cantidades de billetes, y el traslado en los camiones de caudales tendría menos riesgos.

Además, podría reducir notoriamente los gastos de impresión, ya que se necesitaría imprimir un billete, en vez de cinco.

## La Gran Rusia y sus pequeños billetes

Rusia, con el billete de 10 Kopecks, es el billete más pequeño acuñado. Además de este billete, Rusia lanzaba por el 1915, otros valores de igual tamaño.

Hace 93 años, Rusia iba a realizar una de las invenciones más raras que uno se halla imaginado: los billetes más chicos del mundo. **Estos billetes poseían un tamaño muy singular: 3cm. de alto por 2,5 cm. de ancho.** Su valor eran diversos: 1, 2, 3, 10, 15, 20 y no eran rublos, sino su forma fraccionaria **kopecks**.

Los mismos se emitieron en 1915, en el Banco Estatal, bajo la firma del Gobernador Ejecutivo Shipov I.P (1914-1917).

Como se van a poder observar en las siguientes fotos, en el anverso de los billetes podemos encontrar los retratos de los diferentes Zares de Rusia.



## La Moneda más bella del Mundo

La moneda con la imagen del "Calendario Azteca", o "Piedra de los Soles", fue elegida como la más bella del mundo, durante la XXV Conferencia Mundial de Directores de Casas de Moneda, que se reúnen cada dos años.

La pieza, forma parte de la "Serie precolombina" que emite el Banco de México desde 1992

En su anverso, el Escudo Nacional aparece rodeado por los que se han utilizado a lo largo de la historia de México, y en el reverso hace presente el espíritu de la cultura prehispánica mediante una magnífica reproducción en altorrelieve del Calendario Azteca, que es la base del diseño de las monedas de cuño corriente.

Tiene uno de sus momentos más significativos en la elección de monedas que, con su voto, las casas acuñadoras distinguen a las mejores del bienio, tanto por su belleza como por la dificultad técnica en su elaboración.

La moneda se encuentra acompañada de un estuche cuyo diseño evoca un brasero prehispánico, especialmente elaborado para contener y exhibir la pieza, también incluye un certificado de autenticidad foliado, un libro alusivo a la historia del monolito, la acuñación y la emisión de la moneda; así como lupa monocular para observar el fino detalle del grabado.



**Valor Nominal:** Cien pesos - **Diámetro:** 110 mm

**Canto:** Liso - **Metal:** Plata pura (ley 0.999).

**Peso:** 1000 g (32.15 Onzas troy) - **Acabado:** Mate-brillo

**Reverso:** El Calendario Azteca. En el campo superior paralelo al marco y siguiendo el contorno del mismo, la leyenda "CALENDARIO AZTECA". En el campo derecho, la ceca de la Casa de Moneda de México, en el izquierdo el valor facial \$100. En el campo izquierdo, paralela al marco y siguiendo el contorno del mismo, se presenta el año de acuñación 2007 y continua la leyenda "1 kg PLATA PURA LEY .999". El marco es liso.

**Anverso:** Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico, circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes Escudos Nacionales utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.

## EL PODER DE LA MUJER EN LA MONEDA IMPERIAL

La moneda constituye una importante fuente de información al servicio del historiador que permite la aproximación a los usos, modas y características de determinadas instituciones de otras épocas históricas. El carácter documental de la moneda está suficientemente demostrado y eso se torna en algo especialmente evidente para el caso del Imperio Romano, debido a las singulares características de su numerario y del poder que ordenaba su emisión. Esas peculiaridades documentales permiten el empleo de la iconografía monetaria para realizar un estudio en torno a la figura de la emperatriz, quizá deberíamos decir a la mujer de la Casa Imperial, por cuanto no sólo las emperatrices se convirtieron a veces en protagonistas de la moneda imperial. Este es el objetivo de los dos artículos que aquí iniciamos: emplear la moneda, sus anversos y reversos, como fuente de información sobre el papel desempeñado por la mujer imperial en Roma.

Las características del Imperio Romano en cuanto a su configuración política hicieron que los emperadores utilizaran todos los instrumentos que se encontraban a su disposición como medios de propaganda política, como formas de dar a conocer al pueblo, o al menos a las clases privilegiadas en las que se encontraba el poder, especialmente el Ejército y el Senado, aquellas ideas, objetivos o logros políticos, fuentes de su poder, etc. que en cada momento concreto le interesasen. El emperador utilizó todos los medios posibles a su alcance para intentar obtener un sentimiento de adhesión y una aureola de prestigio que aumentase su atractivo y respetabilidad y, de este modo, afirmase su control sobre todos los resortes políticos con bases más sólidas, logrando el respaldo de los más importantes grupos de la sociedad. Medios de comunicación, y a la vez propagandísticos, bajo control estatal pueden ser, entre otros, la epigrafía, las esculturas, las políticas de obras públicas, pero también, y muy especialmente, las emisiones numismáticas. No hemos de olvidar que la moneda tiene una capacidad comunicativa muy superior a la de otros medios, por cuanto aúna en un solo objeto imagen y escritura; la idea transmitida por los tipos monetarios queda explícita a través de una inscripción. Eso convirtió a la moneda en un instrumento publicitario a través del cual el emperador daba a conocer su persona y los miembros más significativos de su familia mediante los anversos, así como los actos más destacados de su reinado a través de las composiciones

iconográficas de los reversos. Si el anverso representa el poder institucional, el reverso es empleado para la difusión de alguna idea más concreta, algún episodio que interesase dar a conocer, ya fuese en el ámbito político, militar, religioso, obras públicas, etc. Podemos considerar los reversos como auténticos programas políticos y declaración de intenciones.

El primer hecho significativo que nos muestran las monedas es la misma presencia de personajes femeninos, que no gozaron de ningún poder constitucional legalmente reconocido. El emperador, haciendo uso de su monopolio de emisión y control de todo lo referente a la moneda, cede la iconografía de determinadas series a la difusión de los rasgos más significativos de algunas personas de la Domus Augusta. La importancia de la mujer en esta institución es evidente y en ese contexto es en el que debemos ubicar las series monetarias realizadas a su nombre. Emisiones que, por otro lado, realzan y revalorizan el papel de la mujer imperial en la sociedad romana, por cuanto por número y abundancia de monedas es algo único en la historia de la Numismática, en la cual la mujer apenas ha tenido presencia y mucho menos en aquellos períodos históricos en los que, como es el caso del Imperio, no ha detentado directamente el poder.

El valor iconográfico de la moneda es evidente. Los anversos nos ofrecen una amplia galería de imágenes de las emperatrices y se convierten así en una magnífica fuente de conocimiento de su aspecto físico real, así como de su consideración en el Imperio. Al tiempo, los reversos permiten aportar una idea sobre el papel desempeñado por algunas mujeres en el devenir histórico imperial. La importancia documental se acrecienta por el hecho de que algunas mujeres y sus nombres han sido conocidos por su presencia en el numerario. Podríamos citar al respecto los casos de Barbia Orbiana, Paulina, mujer de Maximino, cuya relación con el emperador ha podido ser demostrada gracias a las monedas, o Magnia Urbica, mujer de Carino, que como en el caso anterior ha sido identificada como tal por una moneda conservada en el British Museum.



## Agripina, la pionera

Las series monetarias a nombre de mujeres tienen su inicio en el reinado de Calígula (37-41 d.C.). La primera mujer en ser representada en una moneda imperial es Agripina, madre del emperador. El objetivo fue honrar su memoria con una emisión póstuma después de su fallecimiento y seguramente estuvo relacionada con el transporte de sus cenizas a Roma y su deposición en el mausoleo imperial. Es significativo que sea Calígula el primer emperador que introduce a algún miembro de su familia en la iconografía monetaria. Es un hecho claramente monárquico que se aleja del respeto a las formas constitucionales y republicanas que nominalmente mantuvo Augusto cuando instauró el Imperio. Por ello, tanto el primer emperador como su sucesor se alejaron de signos que pudieran ser considerados monárquicos. Calígula está muy lejos de tales planteamientos y es el primero que lleva el absolutismo a su máxima expresión e introduce un arbitrario despotismo que despreció al Senado y llevó al estado a un gobierno claramente autocrático. La introducción en la moneda, oficialmente reservada al emperador en cuanto primer ciudadano de Roma, de una figura sin ningún papel constitucional está claramente en esa línea.

A partir de Calígula la presencia femenina en la moneda se hará relativamente regular. Desde entonces y hasta Diocleciano sólo en períodos puntuales faltará de la iconografía monetaria, ofreciendo una amplia relación de mujeres: Antonia (madre de Claudio), Agripina (esposa de Claudio y madre de Nerón), que es la primera en ser representada en vida, Domitila (madre de Tito), Julia (hija de Tito), Domicia (mujer de Domiciano), Plotina (mujer de Trajano), Marciana (hermana del mismo Emperador), Matidia (su sobrina), Sabina (mujer de Adriano), Faustina I (mujer de Antonino Pío), Faustina II (hija de Antonino y mujer de Marco Aurelio), Lucila (esposa de Lucio Vero), Crispina (mujer de Cómodo), Manlia Scantilla (mujer de Didio Juliano), Didia Clara (hija de Didio Juliano), Julia Domna (esposa de Septimio Severo y madre de Caracalla), Plautilla (mujer de Caracalla), Julia Paula, Aquilia Severa, Annia Faustina (las tres mujeres de Heliogábalo), Julia Soemias (madre de Heliogábalo), Julia Maesa (abuela del mismo emperador), Barbia Orbiana (mujer de Alejandro Severo), Julia Mamaea (madre de Alejandro Severo), Paulina (mujer de Maximino I), Sabinia Tranquilina (esposa de Gordiano III), Otacilia Severa (mujer de Filipo I), Herennia Etruscila (mujer de Trajano Decio), Cornelia Supera (mujer de Emiliano), Mariniana (mujer de Valeriano), Salonina (mujer de Galieno), Sulpicia Dryantila (probablemente mujer de Regaliano), Severina (esposa de Aureliano) y Magnia Urbica (mujer de Carino). Esta abundante presencia femenina debe ser vista en un sentido político como garantía de continuidad en la

transmisión del poder al fallecimiento del emperador. La *domus Augusta*, de la cual la emperatriz es componente destacado, ha de garantizar la unidad del Imperio y la transmisión del poder.

La subida al poder de Diocleciano y su reorganización del sistema político, con la instauración de la Tetrarquía y la división del Imperio en cuatro zonas, supuso la interrupción temporal de emisiones a nombre de mujeres. Ello probablemente esté relacionado con ese nuevo sistema político que, en teoría, eliminaba los problemas de la sucesión al ofrecer una alternativa a la transmisión dinástica tradicional. Evidentemente este nuevo orden menguaba el papel y la importancia de la mujer como aseguradora de continuidad. A esto se suma otro hecho, el Emperador dejó de tener el prestigio de monarca universal, se anula la razón de ser del culto a su persona que sacralizaba los vínculos morales de un Imperio supranacional, y con él lógicamente también los integrantes de la *domus Augusta*, otro de los símbolos de la unidad imperial.

Con Galerio Maximino y Constantino se reanuda la presencia femenina con la inclusión en el numerario de la imagen de las mujeres de ambos, Galeria Valeria y Fausta. Probablemente esto tenga relación con el fin de la Tetrarquía y la reposición del principio de sucesión dinástica. De cualquier modo, será una reaparición breve, pues hasta los años finales del siglo IV solamente se emite a nombre de Helena, madre de Constantino, Teodora, mujer de Constancio Cloro, y Helena, hija de Constantino y mujer de Crispo. La desaparición posterior quizá pueda ser relacionada con la nueva ruptura del principio de sucesión dinástica y el inicio de enconadas luchas por el poder.

Los años finales del siglo IV inauguran un nuevo período de presencia femenina que ya no se interrumpirá hasta el final del Imperio de Occidente, reaparición seguramente amparada de nuevo en principios dinásticos. Comienzan las emisiones con Aelia Flacila (mujer de Teodosio I); después en Occidente, con carácter discontinuo, emitirán Gala Placidia, Honoria, Licinia Eudoxia (también emite en Oriente) y Eufemia; en Oriente, Eudoxia, Pulqueria, Eudocia, Placidia, Verina, Zenonia y Ariadna. No en vano el siglo V otorgó gran importancia a las mujeres, algunas de ellas con una importante actividad política, ya que dotaron de legitimidad a algunos emperadores que se casaron con ellas; ello demuestra su influencia política en cuanto transmisoras del poder.



# Centro Numismático de Santa Fe - CENUSA



Agripina



Antonia



Domicia



Plotina



Marciana



Matidia



Sabina



Faustina Senior



Lucilla



Crispina



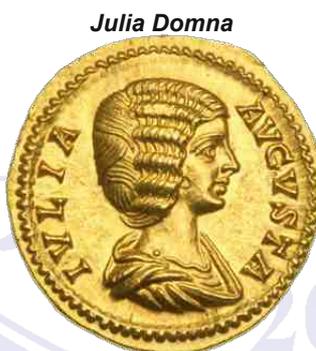
Faustina Senior



Didia Clara



Manlia Scantilla



Julia Domna



Plautilla



Aquilia Severa



Julia Soemias



Julia Paula

Todas las imágenes provienen del sitio Wildwinds ([www.wildwinds.com/coins/](http://www.wildwinds.com/coins/)) y fueron elegidas por la calidad del retrato. Las imágenes no son proporcionales al valor de la moneda ni entre ellas.

## Anversos evolutivos

Como en tantas facetas de la vida del Imperio Romano, los anversos de las emisiones a nombre de las emperatrices tienen una evolución que diferencia claramente dos etapas, tanto desde el punto de vista artístico como del político. La primera abarca hasta el siglo III y la segunda comprende los siglos IV y V.

En la primera etapa, caracterizada por el realismo de la representación, la emperatriz aparece siempre de perfil y en casi todos los casos con un vestido cubriendo el busto. La indumentaria suele ser la palla, el típico manto femenino, o el paludamentum, más propio de los emperadores y con claros matices militares. Este último atributo suele ser frecuente en las emperatrices sirias, especialmente en aquellas que detentaron el título de Mater Castrorum, como Julia Domna o Julia Soemias, o aquellas que tuvieron una activa y reconocida participación en hechos militares, caso de Julia Maesa o la misma Julia Soemias, quienes lucharon contra Macrino y lograron que el ejército reconociera a Heliogábalo como emperador.

La representación femenina suele figurar con la cabeza desnuda, aunque en algunas ocasiones el pelo aparece adornado con cintas perladas o simples bandas. Es bastante habitual el uso del stephanos, o especie de diadema. Es un atributo propio de diosas como Hera, Artemisa o Afrodita, lo cual realza la figura de la mujer que lo portó y sirve para indicar su apoteosis. Es especialmente abundante en el siglo III, donde es el único adorno utilizado.

Otro de los atributos existentes es la corona de espigas. Son tres las mujeres que la portan: Antonia, Agripina hija y Sabina. La corona de espigas es propia de Ceres, gran diosa tierra y madre, que por ello sirvió de prototipo para las mujeres de la domus Augusta idealmente concebidas. Está incidiendo en el papel de la mujer imperial como madre. De hecho, tanto Antonia como Agripina fueron madres de emperadores, en concreto de Claudio y Nerón respectivamente, y Sabina recibió del Senado el título de «Nova Ceres». Sin duda, es un atributo que ensalza enormemente a las mujeres que lo portaron, pues es un signo de soberanía que cabe comparar con la corona de laurel de los emperadores.

El velo cubriendo la cabeza es el atributo habitual en las emisiones que conmemoran la consagración o divinización de la mujer imperial. Sirve para insistir en el carácter religioso y piadoso de la emisión.

Elemento a destacar de los bustos presentes en las emisiones femeninas es el peinado que llevan. Es interesantísimo el seguimiento de su evolución, que no realizaré aquí por exigir demasiado espacio y minuciosidad. El interés parte de dos puntos de vista diferentes. Por un lado, el documental. Evidentemente el peinado que porta la mujer imperial está directamente relacionado con la moda

y los gustos de la época y va cambiando con ellos. Esto es fácilmente comprobable con el sencillo método de realizar una comparación entre los anversos monetales y las figuras escultóricas, con el resultado de figurar en ambas peinados muy parecidos aunque no siempre la mujer representada sea la emperatriz. Así, la moneda, una vez más, se convierte en un magnífico testimonio y documento de los usos sociales de la Roma imperial. El interés es también propiamente numismático. Son muchas las monedas mal conservadas, en las que se han perdido las leyendas y de las que sólo quedan restos de su iconografía. El estudio del peinado puede convertirse en una útil herramienta para situar una pieza con busto femenino en una época determinada. Incluso, precisando más, en muchas ocasiones el mejor medio para distinguir las monedas a nombre de Faustina I de las realizadas por Faustina II, su hija, es justamente el peinado, pues la titulación de ambas es idéntica en numerosas ocasiones. Así la primera tiene el pelo recogido sobre la cabeza y adornado con cintas de perlas y la segunda lo recoge detrás de la cabeza, con diversas variantes en cuanto a la posición del moño.

Puede ser de interés respecto a la importancia de la mujer en los tres primeros siglos de nuestra era el análisis de las leyendas y la titulación que portan. La mayor parte de las ellas llevan el título de «Avgvsta», que muestra su importante posición. No debe olvidarse que el «Avgvstvs» era el principal título de los emperadores, por sus alusiones religiosas y cuasi-sagradas. En ocasiones se indica la relación familiar con el emperador, lo que viene a incidir en la importancia de la domus Augusta, alusiones familiares que desaparecerán en el siglo II.

El siglo IV supone importantes cambios en las estructuras políticas de Roma que van a tener su reflejo en las emisiones monetarias. Lo primero que se aprecia es un cambio en la concepción artística, con un retrato de influencia oriental, mucho más abstracto, hierático y simbólico que busca representar más la dignidad imperial que la persona concreta que la detenta. Es un reflejo del carácter de símbolo que adquieren en esta época el emperador y su familia, se convierten en personajes sagrados y las imágenes en objetos de culto, que no mostrarán los rasgos personales para representar a la institución antes que al individuo.

El atributo más frecuente que figura en las imágenes de la emperatriz será la corona perlada, similar a la que en esa misma época llevan los emperadores. Es un ornamento que al igual que la representación artística busca la exaltación del personaje que lo porta. Incluso su presencia y similitud con la corona de los emperadores quizá pueda estar indicando un reparto de poder entre ambos Augustos. Esto parece especialmente

# Centro Numismático de Santa Fe - CENUSA

Julia Maesa



Barbia Orbiana



Paulina



Julia Mamae



Otacia Severa



Cornelia Supera



Herennia Estruscila



Mariniana



Salonina



Severina



Magnia Urbica



Sulpicia Dryantila



evidente a partir de Gala Placidia, cuando las diademas perladas de emperador y emperatriz son absolutamente iguales. Es precisamente un momento en el que las emperatrices usan el paludamentum e incluyen entre los títulos de su leyenda el de «Domina Nostra», equivalente femenino del «Dominus Noster» de los emperadores, además del «Perpetua Felix», que contribuye a la equiparación con la titulación del emperador, quien es el «Perpetuus Felix».

En la iconografía del siglo V hay otro aspecto que es preciso comentar, por la importancia que tiene acerca del importante papel político representado por las mujeres. Se trata de una mano sobre la

cabeza de la emperatriz que la está coronando. Es un signo que ha sido unánimemente considerado como la mano de Dios. El emperador recibe el poder de Dios, quien al mismo tiempo elige a la emperatriz como su compañera en el gobierno del Estado, lo cual quizá pretenda indicar la participación femenina en la conducción del Imperio. De hecho, sabemos por otras fuentes que en momentos de interregno o revuelta las emperatrices en cierto modo asumían la autoridad.

**Javier de Santiago Fernández**  
*Crónica Numismática - Marzo 2002*

## DISEÑOS PARA 2009 DE LA CECA AMERICANA

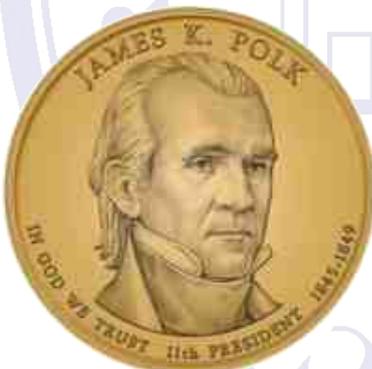
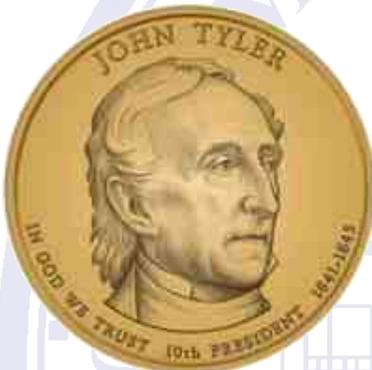
Consecuencia del éxito del programa de los 50 Estados (cuya última moneda fue puesta en circulación ya), sumado al de los Dólares Presidenciales lanzado en 2007 (y el correspondiente a la esposas), la ceca norteamericana implementa este año nuevas series. Sin fechas fehacientes todavía, este año comenzarán los programas correspondientes a los Territorios Americanos (cinco monedas de 25 centavos), los Nativos Americanos (1 moneda de un dólar) y el del centavo Lincoln (4 monedas).

A la izquierda vemos los diseños para 2009 de la serie presidencial, los que corresponden a las esposas aun no están disponibles. La leyenda en el cantos, fuente de varias discusiones y errores en el primer año de acuñación, permanecerá igual aunque, según lo se aclara en la web de la ceca ([www.usmint.gov](http://www.usmint.gov)), no tiene ningún patrón de referencia con respecto a la ubicación de cara y ceca, debido a que el canto se genera en una segunda etapa de la acuñación y se puede encontrar en cualquier posición.

Como ya mencionáramos en un boletín anterior, se producirá la acuñación de una serie de cuatro monedas del valor un centavo, conmemorando el bicentenario del nacimiento de Abraham Lincoln y el centenario del primer centavo Lincoln.

Esta serie abarcará cuatro aspectos relevantes de la vida de Lincoln: su nacimiento y niñez en Kentucky (1809-1816), sus años de formación en Indiana (1816-1830), su vida profesional en Illinois (1830-1861) y su presidencia en Washington (1861-1865). A la derecha podemos observar los diseños definitivos del reverso (en forma de *line art*), el anverso no va a sufrir grandes modificaciones.

Debajo vemos el diseño de la primer moneda de la serie Nativos Americanos, dedicada a la agricultura. Este diseño aparecerá en forma conjunta con la serie Presidencial y luego continuará, según se expresa en el sitio de la U. S. Mint, aunque sin mayores precisiones sobre cuales y cuantos son los diseños que continuarán la serie, que continuará cuando finalice la Presidencial en 2016.



## NOMINADAS PARA MONEDA DEL AÑO



**China - 2008 Moneda Olímpica de Beijing de un kilo - 300 Yuan**



**Hungría - Castillo de Gyula - 5000 Forint**



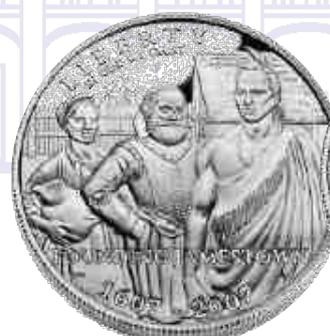
**Polonia - 750 Aniversario de la Incorporación de Cracovia - 10 Zloty**



**Alemania - 50 años del Estado Federal de Saarland - 10 Euro**



**Canadá - Hoja del Arce canadiense - Un Millón de Dólares (100 Kilos)**



**Estados Unidos - La fundación de Jamestown - Un Dólar**



**Australia (Royal Australian Mint) - Canguro en el ocaso - 25 Dollar**



**Austria - Melk Abby - 10 Euro**



# Centro Numismático de Santa Fe - CENUSA



Rusia - 150 Aniversario del Nacimiento de Tsiolkovsky - 500 Ruble



Japón - Festival Internacional de Habilidades - 1000 yen



Dinamarca - Ram - 20 Coronas



Reino Unido - 300 Aniversario del Acta de Unión - Dos Libras



Finlandia - A.E. Nordenskiöld - 10 Euro



Perth Mint - Koala - Una Onza



Francia - 90 Aniversario de la muerte de Degas - ¼ Euro



En este enlace pueden votar quienes deseen participar, previa registraci3n para controlar la emisi3n de sufragios. La p3gina est3 en idioma ingl3s.

[http://www.numismaster.com/ta/inside\\_numis.jsp?page=Coty2008](http://www.numismaster.com/ta/inside_numis.jsp?page=Coty2008)